

Expediente: 98/19

Carátula: **MERCHAN IGNACIO C/ ALBORNOZ MAURO JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBORNOZ, MAURO JOSE MARIA-DEMANDADO

27232807836 - MERCHAN, IGNACIO-ACTOR

20179276020 - CORREA, CARLOS SERGIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 98/19



H20461487569

JUICIO: MERCHAN IGNACIO c/ ALBORNOZ MAURO JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 98/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 07/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$70.000.-** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 84.000.-, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que los letrados intervinientes tienen regulados honorarios por el monto de total de 250.000.- según Sentencia de fecha 27/02/2024.-

CONCEPCIÓN, 07 de noviembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*) la suma **\$59.000.- (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de MERCHAN IGNACIO, desde la cuenta N° 560800003816118, CBU N° 2850608750000038161187, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 462809536142262, CBU N° 2850628540095361422628 del Banco MACRO S.A., titular MERCHAN IGNACIO, CUIT N° 20379573046.

III. Resérvese la suma de \$ 25.000.- para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a los letrados intervinientes.-

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada ROJAS, SABINA GRISELDA con el *art. 35 de la ley 5480.- MMJ*

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.